



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-43404391- -GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Cese por Renuncia de Funcionario - GELHORN

VISTO el EX-2024-43404391-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la aceptación de la renuncia presentada por Magali Rocío Gelhorn, al cargo de Directora de la Dirección de Alcaidía Departamental XVIII, y

CONSIDERANDO

Que el Subsecretario de la Subsecretaría de Política Penitenciaria aceptó la renuncia presentada por Magali Rocío Gelhorn, a partir del 31 de diciembre de 2024, al cargo de Directora de la Dirección de Alcaidía Departamental XVIII, habiendo sido designada mediante RESO-2023-1143- GDEBA-MJYDHGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Magali Rocío Gelhorn no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que tomó intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA PENITENCIARIA, a partir del 31 de diciembre de 2024, la renuncia presentada por Magali Rocío Gelhorn (DNI 38.215.741 – Clase 1994), al cargo de Directora de la Dirección de Alcaldía Departamental XVIII, para el que fue designada mediante RESO-2023- 1143-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la dependiente Secretaría General, y dar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.